

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.875/2017

Don Alfonso Osuna Cobos, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla.

Esta Alcaldía, mediante Decreto nº 2017/00002202, de fecha

24 de octubre, ha acordado delegar el ejercicio de las competencias de esta Alcaldía para la celebración de matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 10 de noviembre de 2017, a las 12:30 horas, en el Sr. Concejel del Ayuntamiento de La Rambla, D. Jorge Jiménez Aguilar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias, en la ciudad de La Rambla, a 25 de octubre de 2017.
Firmado electrónicamente: El Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.